

25 de marzo de 2014

MESA SECTORIAL

Se tratan los siguientes puntos del orden del día:

1º Modificación de la RPT del Consejo Consultivo

2º Preguntas y sugerencias

1. MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL CONSEJO CONSULTIVO

Se modifica la RPT del personal funcionario que pertenece al Consejo Consultivo

Puestos que se suprimen:

09318	1 Letrado Adscrito a Documentalia	Grupo A, nivel 30 27.631,32	Libre Designación, Ldo. Derecho, A002, PD	Toledo
10644	1 J. Secc. Coord. Administrativa	Grupo A, nivel 25 16.976,88	Libre Designación, Ldo. Derecho, A002, JP	Toledo

Puestos que se modifican:

00003	a	6 Letrados	Grupo A, nivel 29 24.336,84	Libre Designación, Ldo. Derecho, A002, PD	Toledo
00003		7 Letrados	Grupo A, nivel 29 24.336,84	Libre Designación, Ldo. Derecho, A002, PD	Toledo

Puesto que se crea:

12665	1 J. Servicio Documentación	Grupo A/B, nivel 26 18.643,68	Libre Designación, Ldo. Derecho, A002, PD	Toledo
-------	-----------------------------	----------------------------------	---	--------

En la plantilla de personal laboral se presenta la propuesta de que el puesto de **Ordenanza** pase a depender de la **Consejería de Administraciones Públicas** en lugar del Consejo Consultivo, bajo la suposición de que, al tratarse de un *centro administrativo* el personal de la categoría Ordenanza ha de pasar a Presidencia y Adm. Públicas.

UGT pide a Función Pública que aclare el concepto de "centro administrativo" puesto que es un término que se elige arbitrariamente.

UGT está en contra de que se asignen puestos de **Libre designación**.

Y en cuanto al puesto nivel A/B que crean para el Servicio de Documentación UGT expone que para gestionar Bibliotecas y Centros de documentación ya hay un Cuerpo específico en la Junta y no es de recibo que un abogado haga de bibliotecario-documentalista. Por lo tanto, desde UGT pedimos que este centro sea gestionado por un profesional de la Escala de Archivos y Bibliotecas con formación bibliotecaria y conocimientos necesarios. Además, esta Biblioteca del Consejo Consultivo debe entrar a formar parte de la *Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha*.

También vemos muy sospechoso que sea un puesto con Plena Disponibilidad.

Por todo lo anterior, UGT y el resto de la parte social se manifiestan en contra de esta modificación.





2. PREGUNTAS Y SUGERENCIAS:

- Sobre las fechas de los Concursos pendientes Función Pública nos informa que:

- ✓ El **Concurso general de los Agentes Medioambientales y el de Concurso de los Letrados** saldrá la adjudicación provisional en breve.
- ✓ El **Concurso de las Escalas de Archivos y Bibliotecas** se publicará la adjudicación definitiva en la **primera quincena de abril**
- ✓ El **Concurso Singularizado de Archivos y Bibliotecas** se está empezando a trabajar en la valoración.
- ✓ El **Concurso Singularizado de los Agentes Medioambientales** se convocará en la **segunda quincena de abril** y, para no interrumpir la campaña de incendios, hasta **septiembre** no saldrá la adjudicación definitiva.
- ✓ El **Concurso de Sanitarios Locales, de Veterinarios y Farmacéuticos** está previsto convocarlo **antes de Semana Santa**.
- ✓ El **Concurso Singularizado de Informática** se convocará en la **primera quincena de abril** (antes de Semana Santa)
Y después el **Concurso general de Informática** para principios de **septiembre**.
- ✓ El **Concurso de la Escala de Prevención de Riesgos Laborales** para después de Semana Santa (para mayo).

- **La parte social pregunta por la ejecución de la Sentencia ganada por UGT y STAS que obliga a la Administración a readmitir a los 500 interinos cesados el 20 de agosto de 2012.**

El Director General de Función Pública mantiene la postura de no realizar ningún tipo de acción mientras el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha no se pronuncie sobre la ejecución provisional (además de seguir insistiendo en que sobra personal en esta Administración).

UGT solicita información sobre si la Administración está estudiando las posibles reubicaciones de este personal, ya que los servicios y los centros actuales no son los mismos que los existentes en el año 2012. Por lo tanto, será necesario un estudio previo y urgente de esta situación que la Administración debería realizar desde este mismo momento, a riesgo de seguir aumentando el tiempo que dure este conflicto.

- **UGT** solicita que se resuelva la posible itinerancia de un trabajador que se desplaza en la provincia de Guadalajara 2 veces en semana de un centro a otro.





- La parte social manifiesta su queja sobre el uso generalizado que se está dando a la atribución temporal de funciones. Se deben cubrir las bajas por las Bolsas de trabajo.

